

ECOLE LE BOUCHER
Burgos. San Lorenzo, 38.

Enseñanza para adultos sin traducir
profesorado extranjero

LENGUAS VIVAS

Clases generales
Lecciones particulares
También a domicilio
Cursos especiales de invierno
Traducciones é interpretaciones

CORONAS FÚNEBRES
DE TODAS CLASES Y PRECIOS
NO COMPRAR SIN VISITAR LA EXPOSICIÓN DE
La Soledad, Agencia Funeraria
Lain-Calvo, 30 y 32. Teléfono núm. 14.

Esta casa se encarga de alumbrar y decorar los nichos y sepulturas en el día de Todos los Santos, recibiendo los encargos hasta el día 31 del corriente mes.

Se alquilan faroles y hacheros

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

A. Hurtado,
CIRUJANO DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochit, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo

MODISTA
Desea salir á coser á las casas. San Cosme, 20 y 22, notabanco.

Ecós políticos.

CARTA DE MADRID.

Madrid 25.

Ya ha reanudado su vida ordinaria el presidente del Consejo.

Aunque el día ha sido más crudo que el de ayer, la temperatura más baja, y el sol menos espléndido, ha podido el señor Sagasta asistir á Palacio, despachar con S. M., y enterarla de los asuntos urgentes de la política y la administración pública.

Es que el jefe del Gobierno ha consultado ya con la almohada la resolución de la crisis que se anunciaba como inevitable?

Tendrán relación con el pensamiento del señor Sagasta las frases que se atribuyen á un conspicuo ministerial, quien asegura que no saldrá del Gabinete el señor Urzaiz, y que el general Weyler se encargará de la cartera de Marina, con lo cual quedará reducida la crisis á las menores proporciones posibles?

Pronto saldremos de dudas, porque la situación actual, llena de incertidumbres, así en lo económico como en lo político, es de las que no pueden prolongarse muchos días.

Las sesiones de Cortes han transcurrido hoy sin ningún incidente notable.

En el Congreso, Romero Robledo ha hecho un discurso que viene á ser una reproducción de lo que viene diciendo desde que anda suelto y sin rumbo fijo: que los dos partidos turnantes no reflejan la opinión del país (y en esto puede que tenga razón), y que debe darse participación en el poder á otros elementos.

Al presidente del Consejo le ha dicho como hizo el cuand otuyo que someterse á una horrible operación.

Estas argumentaciones del señor Romero producen poco efecto en la Cámara,

por lo mismo que se ve tras esas palabras el deseo de que prospere una conjunción política, de la que él es una de las principales figuras.

Pero como todos los que componen esa agrupación han gobernado ya en distintos Gabinetes, sabe el país, como sabe de los demás políticos, qué se puede esperar de todos ellos.

Hoy se proponía el señor Mataix presentar una proposición que llegó á tener las firmas reglamentarias, pidiendo al Congreso declarase haber visto con disgusto profundo la pasividad del ministro de Marina ante la actitud de determinados elementos de la Armada, pero se le hizo desistir de su propósito, porque se trata de promover un debate amplio sobre el particular, en el que intervendrán los jefes de las agrupaciones.

Se encargará de iniciarlo el señor Romero Robledo.

Mañana leerá en las Cortes el ministro de Instrucción Pública el proyecto de ley sobre reorganización de las Universidades.

En el Senado se prepara, como es sabido, un animado debate acerca de la cuestión religiosa.

Para iniciarlo, sin duda, ha pedido ya esta tarde el señor obispo de Oviedo (á quien acompañaban otros tres prelados) algunos documentos relacionados con el Concordato, que ofreció llevar á la Alta Cámara el marqués de Teverga, si realmente existían en su ministerio.

Según se afirmaba hoy en los pasillos de aquel cuerpo colegislador, el debate tomará grandes vuelos, cual corresponde á la mesura y competencia de los que allí representan á la Iglesia.

Su Majestad la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Instrucción Pública.—Quitando el carácter oficial al Instituto de Tapia.

Disponiendo que las colecciones y objetos de los Museos arqueológicos se consideren como material de enseñanza para el estudio de las asignaturas de los distintos centros docentes.

Determinando los conocimientos que han de exigirse para el ingreso en la Escuela Central de Ingenieros industriales.

Dando carácter de numeraria en todas las Facultades de Medicina á la cátedra de técnica anatómica.

Autorizando al ministro de Instrucción Pública para presentar á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre organización de las Universidades.

De Agricultura.—Declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de la provincia de Jaén.

Se han recibido noticias de Génova referentes á la huelga de la tripulación de máquina del *Buenos Aires*, de la Compañía Transatlántica.

Ha sido totalmente sustituido aquel personal, y sin ninguna dificultad se prepara el barco para realizar su servicio de Cuba por la vía de New York.

MENCHETA.

MEMORIA
QUE
LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
PRESENTA
A LA DIPUTACIÓN

en la segunda reunión ordinaria del año de 1901.

(Continuación).

La Comisión espera que V. E. tendrá á bien aprobar estas determinaciones, siquiera en obsequio al propósito que hemos tenido de procurar por ellas el más fácil y exacto cumplimiento de sus acuerdos.

Con este motivo, los que suscriben, se complacen en manifestar á V. E. que, con posterioridad á sus sesiones extraordinarias de Agosto, se han celebrado en Santander reuniones á que han concurrido las personas más importantes de aquel gran centro del Comercio y de la Industria, al efecto de procurar la realización del fin que perseguimos y que, inspirados por nuestra idea de disminuir considerablemente por una nueva línea férrea la distancia que separa á Madrid del Cantábrico, han abierto una suscripción cuyo inmediato resultado ha sido el de reunir una cantidad que pasa de tres millones de pesetas, lo cual hace comprender el esfuerzo que podría esperarse razonablemente de aquella región si llegara á constituirse una Compañía que ofreciese completas garantías á todos los que estamos interesados en la ejecución del pensamiento.

Carreteras

Las obras de carreteras provinciales han seguido su curso natural en el presente período semestral, ejecutándose los acuerdos de V. E. relativos á ese ramo de la prosperidad pública en los términos que vamos á enumerar.

Las de los trozos 7.º y 8.º de la de Peñahorada á Oña por Salas de Bureba se encuentran con la explanación y los trabajos de fábrica muy adelantados y verificada en el presente estiage la cimentación de las cuatro cepas ó apoyos del puente sobre el río Oca, que ofrecía alguna dificultad y que hacia abrigar el temor de que no pudieran terminarse hasta el próximo verano, en el caso, que afortunadamente no se ha presentado, de que quedasen interrumpidos los trabajos por las aguas otoñales, cuyo resultado hace presumir que quedarán concluidas las de ambos trozos dentro de un año.

Las de construcción de la sección segunda de la carretera provincial que partiendo de la del Estado de Burgos á San Isidro de Dueñas, frente á Pampliega, y pasando por Villademiro y Sasamón, termina en el puente de Zarzosa de Riopisuerga, siguen ejecutándose con regularidad.

Las del trozo 11.º de la de Roa á Burgos por Santa María del Campo, han estado paralizadas en el afirmado durante este verano por falta de brazos, en razón á la circunstancia de que los obreros se han dirigido á los trabajos del ferrocarril minero de la Sierra y á los de recolección, estimulados por los buenos jornales que les proporcionaban.

Las de construcción del puente de Escudero, que forma parte de este trozo, no han podido emprenderse aún por estar ocupadas las dos bombas Letestu que la provincia posee en la fundación del río Oca que queda mencionado, lo cual da lugar á pensar en la conveniencia de adquirir otras que permitan la simultaneidad de diversos trabajos de esta especie, en consideración á la circunstancia de que nada sirve que todo un trozo de carretera esté construido si un puente del mismo no ha podido hacerse por falta de elementos para verificar la fundación de esos apoyos, que solamente puede tener lugar durante el estiage.

Las del trozo 2.º de la carretera provincial de Villarcayo al puente de Santelices, comprendido en el fin del trozo 1.º y el pueblo de Escanduso, así como las del muro y pretil de dicho trozo 1.º, se hallan próximas á su terminación y estarían concluidas á no haber sido preciso derribar este muro y reconstruirlo.

Las de reparación y terminación del trozo 3.º, sección 1.ª de la de Aranda á Pinilla de los Barruecos, están próximas á su terminación, que no ha tenido lugar por la carencia de obreros, debida á la causa que queda relacionada.

Por igual motivo van con lentitud las de la sección 2.ª de la carretera de Burgos á Barbadillo del Pez, así como las pequeñas reparaciones que faltan en la variación del kilómetro 10 de la de La Puebla de Arganzón á las Ventas de Armenta.

También han sufrido retraso por esa

causa los acopios de piedra para la conservación de las carreteras provinciales, pero es de creer que con el impulso que se está dando á ellas podrán recibirse en un término breve.

Recibidas definitivamente las obras de reforma de la alcantarilla modelo número 45, situada sobre el cauce molar del kilómetro 9 de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa María del Campo, sección de Burgos á Arcos, y aprobada la liquidación general de las mismas, importante 2.903.677 pesetas, ha sido devuelta al contratista D. Juan Martín Hernández, vecino de Lerma, la fianza definitiva que tenía prestada para responder del contrato.

Han sido así bien recibidas las obras de reparación de la casilla de peones camineros, situado en el kilómetro 19 de la carretera provincial de Tormantos por Belorado á Pradoluengo, y aprobada la liquidación general de las mismas, importante 2.147.599 pesetas, faltando tan solo para devolver la fianza al contratista que éste cumplió lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 11 de Junio de 1886.

La Comisión ha procurado cumplir durante este período semestral los acuerdos de V. E. relativos á la contratación de las obras de carreteras provinciales, siendo el resultado de sus determinaciones, dictadas al efecto, el que á continuación se expresa:

Anunciada para el día 19 de Julio último la subasta de las obras de reparación del encachado del puente de Cerezo de Riotirón, en la carretera que de este pueblo se dirige á Pancorvo, quedó desierto por falta de licitadores, por lo cual se anunció nuevamente para el 20 de Agosto; y habiendo tenido también resultado negativo por la misma causa, la Comisión acordó, en 27 del propio mes, devolver el proyecto de las citadas obras al Director de carreteras provinciales, á fin de que le revisara y propusiera lo que creyera por conveniente sobre las condiciones con que podría celebrarse la tercera licitación para que diese resultado favorable.

Así bien se anunció para el día 9 de Agosto último la subasta de las obras de construcción de los trozos 4.º y 5.º, sección 2.ª de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa María del Campo, que tampoco ha tenido resultado por falta de postores, anunciándose nuevamente para el día 5 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo el mismo tipo máximo de pesetas 99.648'26, y con sujeción al mismo pliego de condiciones publicado para la anterior.

(Se continuará.)

Cartas agrícolas

SUMARIO—Federación agrícola castellana.—Conveniencia y necesidad de que los labradores organicen asociaciones locales, regionales, nacionales ó internacionales para tan múltiples como interesantísimos objetivos.—Desgraciadamente no hay espíritu de asociación entre los agricultores.—Hace falta por, consiguiente, un dictador agrícola.

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS. Tanto en los Juegos Florales de Palencia como en la Asamblea de labradores de Valladolid, se ha reconocido al tratar los temas sobre *Federación Agrícola Castellana*, la gran necesidad que de asociarse tienen los agricultores, si es que desean que nuestra atrasada agricultura marche rápidamente por las vías del progreso.

Si no se consigue fomentar el espíritu de asociación entre los agricultores, será imposible aplicar los principales medios de aquel progreso.

Hay espíritu de asociación en el clero, en el ejército, en las clases mercantiles, en los empleados, en los marinos y en los maestros; pero en las clases agrícolas es donde más escasea ese espíritu.

Asunto es este de que con frecuencia me he ocupado en la prensa, excitando á los labradores á que organicen asociaciones locales, regionales, nacionales é internacionales.

Asociaciones locales.—Para la adquisición y aplicación de la maquinaria agrícola muy costosa. Para construir y aprovechar de común acuerdo pozos artesianos, acequias de riego y pequeños pantanos ó depósitos de agua de lluvia para las necesidades locales. Para permutar simultáneamente las pequeñas é

irregulares fincas dispersas en cada campo municipal y organizar cotos redondos con casa de labor en ellos. Para el arreglo de caminos vecinales, con frecuencia intransitables después de los periodos de lluvia. Para el encauzamiento de los ríos y arroyos que con sus inundaciones causan daños en los pueblos ó en las fincas. Para organizar en cada pueblo el coto de la ganadería, hasta tanto que se realice la organización general de cotos. Para combatir activa y simultáneamente las plagas agrícolas: langosta, filoxera y las heladas del invierno. Para crear cajas de ahorros, sociedades cooperativas y sindicatos agrícolas. Para organizar ligas de colonos contra el absentismo ó las imposiciones de los propietarios, y ligas de obreros contra las exigencias de los mismos. Para generalizar el arbolado en las orillas y lados de los ríos, arroyos, canales, caminos y vías pecuarias. Para proveerse de sementales á fin de mejorar las razas de ganados. Para el drenaje combinado de los terrenos húmedos. Para proveerse de maestros bodegueros á fin de perfeccionar la fabricación de vinos de diversos tipos y que tengan mayor aceptación y mejor salida. Y para otros fines.

Asociaciones regionales.—Para la construcción y aprovechamiento de los pantanos y canales más convenientes en cada región. Para realizar las permutas generales de la propiedad forastera, concentrándola en lo posible en el campo del pueblo de residencia de cada propietario. Para crear granjas escuelas regionales de artes, oficios é industrias útiles á cada región. Para establecer bancos agrícolas y cajas de ahorros. Para gestionar la descentralización de la administración, legislación y gobierno, haciéndola más regional y más estable; pues que es imposible que estén bien gobernadas y administradas las provincias con tan frecuentes cambios de gobernadores y jefes. Para celebrar congresos y exposiciones agrícolas regionales. Y para todos los demás medios de progreso agrícola regional.

Asociaciones nacionales.—Para celebrar exposiciones y congresos agrícolas nacionales, en que se propongan y discutan los mejores medios de fomentar la agricultura española. Para obtener fuerte representación de la clase agrícola en los cuerpos colegisladores. Para influir en los tratados de comercio y vigilar la aplicación del arancel de importación de productos agrícolas. Para gestionar el fomento y mejoramiento de las vías de comunicación; la rebaja de las tarifas de ferrocarriles para los productos agrícolas; el libre cultivo del tabaco; una ley de expropiación á favor de cultivos más intensivos ó perfectos; otra de organización general de la propiedad en cotos redondos; y otra de sustitución del Banco de España por un Banco agrícola nacional y de los billetes de aquél por papel de la propiedad, convirtiéndolo en moneda las reservas metálicas de aquel Banco. Y para aplicar todos los demás medios de progreso agrícola de índole nacional.

Asociaciones internacionales.—Para celebrar exposiciones y congresos agrícolas internacionales, en que se discutan y propongan medios universales de fomentar la agricultura. Para gestionar el desarme simultáneo de los ejércitos y armadas enjotas las naciones, reduciendo los al mínimo posible. Para establecer el arbitraje á fin de impedir las guerras; y para avanzar al libre cambio gradual y simultáneo en todos los países. Para evitar la propagación de las plagas agrícolas de un país á otro. Y para todos los medios de progreso agrícola cuya índole sea internacional.

Pero á pesar de que repetidas veces se ha intentado organizar sociedades de labradores, desde la *Asociación Agrícola* por la iniciativa privada fundada en Valladolid hace treinta años y la *Asociación de agricultores de España*, creada ha también muchos años, hasta otras más recientes, no se ha conseguido que esas sociedades tomaran grandes vuelos, extendiéndose por doquier.

De la reciente Asamblea de labradores habida en Valladolid, dice *La Libertad*, periódico de aquella ciudad, que ha sido un desencanto, en vista del escaso número de agricultores que á ella han asistido.

A pesar de estas intenciones de asociación y de que en la prensa periódica y agrícola se han indicado las grandes ventajas que el asociarse reportaría y de que se ha insistido sobre ellas hasta la saciedad, nada ó casi nada se ha conseguido de una clase, que como la agrícola española adolece como de enfermedades crónicas de falta de asociación, disgregación repulsiva y modorra intelectual.

En vista de lo cual he llegado á convencirme de que para el máximo progreso de la agricultura española se hace necesario un dictador agrícola, tan fuerte como ilustrado, que dirija y ordene con vigor y haga sean practicados por doquier todos los medios de progreso agrícola aconsejados por la ciencia.

Lo que es un general digno é ilustrado para las campañas de un ejército, eso mismo debe ser el dictador agrícola para las campañas de la producción.

Sin disciplina en un ejército y sin general en jefe serán desastrosas las campañas de la guerra. Sin disciplina en la clase agrícola y sin un dictador ilustrado, serán no menos ruinosas las campañas de la producción, como ruinoso es en Castilla el cultivo de cereales, practicado sin dirección y en malas condiciones económicas, las cuales le harán cada año más ruinoso, á medida que desciendan los cambios y los derechos arancelarios de entrada de trigos y harinas extranjeras.

B Mañeco.

CRÓNICAS PROVINCIALES

Briviesca

Próximamente á las tres y media de la tarde del día de hoy, se avisó al Juzgado de esta ciudad, dando cuenta de que en la calle de San Martín se había ahorcado un hombre con una soga, colgándose de una viga de su domicilio.

En el momento mismo de recibir el aviso, se personó en el lugar del suceso el dignísimo juez de primera instancia D. Ciriaco Manzanares, acompañado del señor actuario D. Miguel Astarloo y los médicos D. Antonio de la Torre y don Ildefonso Díez.

En la referida casa y en el primer piso, se hallaba un hombre ahorcado, en paños menores.

Resultó llamarse Manuel Carcedo Delgado, de 55 años de edad, casado, de oficio labrador, y conocido por el *Serenero*.

Hechas las primeras diligencias se procedió al registro de la habitación de la víctima y demás dependencias de la casa, dando por resultado que el tal Manuel habíase levantado de la cama y con una soga de las llamadas «apretaderas», forzó un lazo corredizo, atando un extremo á la viga, y enseñándola, metió la cabeza dentro del lazo y dióse la muerte.

Parece ser que la víctima hacía tiempo que trataba de quitarse la vida.

El juzgado instruye las diligencias oportunas.

El corresponsal.

25 Octubre 901.

Diputación

SESIÓN DE AYER.

Presidente: D. Felix Cecilia. Aprobada el acta.

Pasa á informe de la comisión de Fomento una instancia del director y profesores de la Normal de Maestros, pidiendo que la Diputación acuerde nuevamente elevar dicha Escuela á la categoría de superior.

El señor Echevarría pide que se despache la instancia de la celadora de la Carcel, sobre consignación de haberes en el presupuesto, prometiendo el señor Alfaro tenerlo en cuenta.

El señor Arnaiz formula un ruego para que los extractos de las actas de sesiones de la corporación, se sometan á la aprobación de ésta antes de publicarlos en el *Boletín Oficial*.

El mismo diputado presenta una proposición pidiendo que se dirija una instancia á la representación nacional en solicitud de la supresión total del impuesto de consumos, interesando el apoyo de los representantes en Cortes de la provincia.

Otra proposición de los señores Alfaro, Marrón, Cecilia, Hortiguéla, Arnaiz, Marroquín, Corral, Martínez Villar, Díez (D. F.), Yagüez, Echevarría y Santa Olalla, pidiendo que, en consideración á las grandes pérdidas sufridas á consecuencia de las tormentas por numerosos pueblos, se consigne en el presupuesto de 1902 el crédito de 25.000 pesetas para remediarlas, y que se eleve instancia al Gobierno de S. M. para que conceda á esta provincia la mayor cantidad posible del fondo de calamidades.

Ambas proposiciones se pondrán á la orden del día de la sesión inmediata.

Dada nuevamente cuenta de la proposición del señor Montero, sobre establecimiento de una casa de grávidas en el Hospicio provincial, se resuelve que pase á la comisión de Gobernación.

Apruébase el repartimiento del contingente provincial, según los datos que la Delegación de Hacienda ha facilitado, cuyo extracto es á saber:

Cupo para el Tesoro que pagan los pueblos.— Territorial, 2.573.981'03 pesetas; industrial, 415.633'46; consumos, 1.084.988'50.

Total importe.—4.074.602'99. Importe del contingente.—750.000.

Salen los cupos al 18'4.067 por 100.

A petición del señor Alfaro quedan sobre la mesa unos expedientes de donación de contribución y el relativo á la provisión de una plaza de cajista de la imprenta provincial.

Y, finalmente, se acuerda incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 1.513'70 pesetas para la construcción de una tajea en lat ravesía de Belorado, correspondiente á la carretera provincial de Tormantos á Pradoluengo.

Ayuntamiento.

SESIÓN DE AYER

Presidencia del señor Arroyo. Aprobada el acta, y después de leída una carta del señor alcalde de Madrid, pidiendo datos de la alhóndiga de esta capital, que se cita como modelo de las existentes, se entra en el

Despacho ordinario resolviéndose, de acuerdo con la comisión provincial de Monumentos, elevar un mensaje á S. M. la Reina doña Isabel II, suplicando que vuelva á la Cartuja de Miraflores el retrato de Isabel la Católica, que hoy se guarda en el Palacio de Castilla, de Paris.

Comunicación del señor delegado de Hacienda, poniendo á disposición del Ayuntamiento cuatro inscripciones pertenecientes á la Beneficencia municipal y barrio de Villimar.

Acuérdase un voto de gracias para los señores delegado y alcalde, por la feliz solución de este asunto, agregando el señor Heras que se vea si con el importe de dichas láminas pueden realizarse las obras de abastecimiento de aguas potables al expresado barrio.

Moción de los señores Arroyo y Amézaga, para que se haga un proyecto de diploma para toda clase de premios que otorgue el Ayuntamiento, y una portada ó cabeza decorativa de ferias y festejos públicos, insinuando el deseo de que las próximas ferias se celebren con la mayor solemnidad posible.—A informe.

Dictamen de Gobernación, sobre nombramiento de una comisión encargada de gestionar el restablecimiento de las plazas de magistrados suprimidas en esta Audiencia.

Compondrán dicha comisión los señores tenientes de alcalde y los capitulares que son letrados, dos abogados del Ilustre Colegio, y los directores de la prensa local.

En la comunicación del señor Salvá, participando el fallecimiento de don Eugenio Medina Urraca, ordenanza del archivo, se propone por la comisión que sea provista dicha plaza en D. Fidel Martínez, que interinamente la viene desempeñando, quedando así acordado.

El señor Heras formula una moción para que se nombre un auxiliar del señor archivero.

Expediente instruido á instancia del guardia Vicente Benito, en súplica de que se le nombre conserje de las Casas Consistoriales.

Desestímase la precedente solicitud, por amortizarse dicha vacante.

La misma comisión de Gobernación propone los concejales que corresponde elegir á cada distrito y locales que han de ocupar los colegios electorales, en la siguiente forma:

Primer distrito: dos concejales.—Secciones: 1.ª Casas Consistoriales, Plaza Mayor; 2.ª, Escuela de niños de la calle del General Sanz Pastor; 3.ª, Escuela de párvulos de San Julian, Hospital de los Ciegos.

Segundo distrito: tres concejales.—Secciones: 1.ª Universidad libre, Santander; 5.ª, Escuela de párvulos de Santa Juana Francisca Fremiot, San Juan; 3.ª, Escuela Normal de Maestras, plaza del General Santocildes.

Tercer distrito: tres concejales.—Secciones: 1.ª Escuela Normal de Maestros, San Lorenzo; 2.ª, Escuela de la Compañía, ídem.

Cuarto distrito: dos concejales.—Secciones: 1.ª Escuela de niños, Merced; 12.ª, Escuela de niñas, ídem.

Quinto distrito: un concejal.—Secciones: 1.ª, Escuela del Teatro; 2.ª, Palacio de la Diputación.

Sexto distrito: tres concejales.—Secciones: 1.ª, Instituto; 2.ª, ídem.

Séptimo distrito: un concejal.—Sección única, Escuela de niñas de la calle del general Sanz Pastor.

Expediente sobre la partida consignada en el presupuesto carcelario, en concepto de gratificaciones.

La comisión de Carcel se considera incompetente para informar en este asunto, y después de largo debate, se adopta una fórmula propuesta por el señor Heras, respecto á que el señor alcalde, al discutirse el presupuesto, haga presente á los de los demás municipios del partido el agrado con que este Ayuntamiento vería que desapareciesen las gratificaciones que perciben sus empleados.

El señor Rodríguez manifiesta que, por terminar la ya larga discusión, aceptaba lo propuesto por el señor Heras, por que, aún separándose mucho de su proposición, puede venir á dar el resultado que él se proponía con la moción objeto del debate, pero que hacia constar que el Ayuntamiento, y por lo tanto, la comisión de Carcel, tienen perfecto derecho á discutir y aprobar ó rechazar las subvenciones que algunos empleados del Ayuntamiento disfrutaban en el presupuesto de Carcel, puesto que no son partidas obligatorias y entiende que pueden y deben desaparecer.

Expediente de la comisión de Salubridad, en una moción del señor Amézaga referente al laboratorio químico municipal.

Se aprueba la partida consignada en presupuesto para este servicio, sin perjuicio de estudiar detenidamente su reorganización.

Sancionadas las partidas á que se refieren los dos expedientes anteriores, y después de formular los señores Amézaga, Rodríguez y Cuesta una moción para que en lo sucesivo no se adquieran más libros con destino al laboratorio, por cuenta del Ayuntamiento, queda aprobado el presupuesto en su totalidad, disponiéndose que, para su nivelación, el déficit de 7.300 pesetas que resulta se agregue al presupuesto de Consumos.

Termina el despacho ordinario con la aprobación de diferentes cuentas.

Faera de convocatoria

Instancias, de D. Lorenzo Peña Castillo, solicitando licencia para la extracción de arena en un terreno sito en el término municipal, y de los señores Santander y Ruiz de la Peña, pidiendo permiso para colocar un escaparate en una pilastera, frente al comercio «El Paraíso».

Pasan á las respectivas comisiones.

Notas finales

El señor secretario anuncia que el día 30 del corriente se celebrará la subasta del arbitrio denominado «Sitios de venta».

Concurrirán á ella, como presidente, el de la comisión de Abastos, y el primer procurador síndico.

Inicia después las mociones el señor alcalde, con dos relativas al zampeado del puente del Instituto y á la apertura de zanjas para las cañerías de la nueva recogida de aguas, obras que deberán efectuarse á la mayor brevedad.

Relacionándolo con la segunda de dichas proposiciones, el señor Heras formula un ruego para que se ultime el expediente sobre provisión de una plaza de perito fontanero.

El señor Amézaga, haciéndose eco de las quejas de los vecinos de la calle de Santa Clara, por la forma en que se les obliga á efectuar la limpieza de los pozos negros, no permitiéndoles arrojar los sedimentos al río sino aguas abajo del puente de Malatos, con lo cual se les irrogan mayores gastos, imposibilitándoles de realizar dicho servicio, con grave perjuicio de la salud pública, pide que se busque una fórmula de concordia entre los acuerdos del Ayuntamiento y los intereses de los particulares.

Replica el señor alcalde que se halla dispuesto á hacer cumplir los acuerdos de la corporación, tomados en consonancia con lo que la higiene aconseja, cuyos intereses son los más respetables; pero, procurando atender al propio tiempo esas reclamaciones, excita á la comisión de Limpieza para que informe con urgencia en una moción del señor Amézaga, sobre adquisición de un carro para la limpieza de los pozos negros, y la cuestión quedará satisfactoriamente resuelta.

El mismo capitular pide que se abra un libro en Secretaría para designar el turno de las escrituras que el Ayuntamiento haya de otorgar, y otro en Contaduría en que consten íntegros cuantos acuerdos impliquen alteración en los presupuestos.

El señor Quintana propone que el día de Todos los Santos se coloquen coronas de flores naturales sobre la sepultura de los soldados repatriados.

Así se acuerda.

El señor Cuesta pide que se suprima la comisión de Carcel, pasando á la alcaldía cuantos asuntos de ella dependan.

El señor Heras, que se solicite una subvención de la Diputación para el

Congreso minero-agrícola y Exposición regional.

Los señores Quintana, Montero y Sevilla formulan otros ruegos y proposiciones, sobre despacho del expediente de aumento de sueldo á varios dependientes del Matadero; presentación del presupuesto de consumos y del expediente para la provisión de la plaza de pesador del mismo ramo; provisión de las vacantes de guardas de campo, y arreglo de la fuente del barrio de San Pedro, terminando, con esto, la sesión.

La peregrinación al Pilar

Suscripción para el templo del Pilar y sufragar los gastos de peregrinos pobres:

	PTAS.	CS.
D. Roque Garcia Romero, presbítero.	5	
D. Aureliano Miguel, presbítero.	5	
Un obrero.	50	
Una señora.	5	
D. J. C., presbítero.	10	
Un pobre cura que por su avanzada edad no puede ir en peregrinación al Pilar bendito.	5	
Cirilo González.	50	

Teatro

Algo, nada más, de lo perdido, recuérdo anoche la compañía, con la interpretación de la preciosa zarzuela de Zapata y Marqués, *El anillo de hierro*.

Sin decir por esto que fué buena, puede conceptuarse de regular, en general, distinguiéndose la señora Español y el tenor señor Sola, en quien se ve buena voluntad.

El señor Cornadó, como siempre, bien.

La orquesta, muy bien dirigida por el maestro Farriol, interpretó á la perfección, con mucha delicadeza y ejecución brillante, el hermosísimo preludio con el tercer acto; por parte de todos los profesores se imprimió á esta composición una marcada expresión, sacando los matices y jugando gran papel, como instrumento músico-armónico, la viola en el acompañamiento constante que tiene de armonía en el designio principal de dicha composición. Escucharon muchos aplausos y hubieron de repetir:

**

Funciones para mañana. Tarde, *La bruja*. Noche, *La mascotta*.

Noticias locales

Ha llegado á esta población el general de la 2.ª brigada de la 13.ª división, D. Antonio Martín González.

Víctima de una pulmonía falleció ayer, á las cinco de la tarde, el señor D. Ramón Castropol y Trelles, capitán de caballería, ayudante de campo del general Macías.

El entierro se ha verificado esta tarde, tributando los honores al cadáver la banda de música del regimiento de la Lealtad y un escuadrón de lanceros de España.

Nos asociamos al duelo de la distinguida familia del finado.

Hemos recibido el telegrama siguiente:

«Sevilla 26.—(11 h 20 m).—Anoche se estrenó con grandioso éxito en el Teatro del Duque un juguete titulado «Los primos», letra de los señores Olmedo y Escolar (D. Gregorio) y música del señor Lopez del Toro.

Los autores se presentaron muchas veces en el palco escénico al finalizar la obra, que dará dinero.»

La enhorabuena á nuestro paisano y amigo el señor Escolar.

Muy en breve llegará á esta capital, procedente de las cocheras de Oliva, de Madrid, un omnibus de elegante construcción, destinado á llevar y traer al Instituto y á sus casas á los alumnos de 2.ª enseñanza que estudian en la Universidad libre.

Paella Aragonesa: Cuentos baturros del Tío Jorge, Cantares baturros, Cuentos aragoneses, Baturradas, Frusterías y Una boda entre baturros.

De venta en la librería de Calixto Avila é Hijo.

El señor marqués de Santa Cruz se ha acercado á esta redacción manifestando que se ve en la imposibilidad de despedirse y dar las gracias personalmente á todos los buenos amigos que le han acompañado en el sentimiento por la muerte de su hermano político don Ramón Castropol, capitán ayudante de campo del Excmo. Sr. Capitán general. Nos ruega asimismo que hagamos á todos presente, desde las columnas de nuestro periódico, el testimonio de su gratitud.

Cumplimos gustosos el encargo del señor marqués, que marcha esta noche para Oviedo.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, ha quedado expuesto al público en la Secretaría municipal el presupuesto ordinario para 1902.

Dos hijos ilustres ha perdido en breves días la importante villa de Melgar de Fernamental: primero, D. Anacleto de Pablos; ahora, D. Dióscoro Puebla.

En la madrugada de anteaer falleció en Madrid este notable artista, que desde el año 85 hasta hace poco fué profesor de colorido en la Escuela Central de pintura, escultura y grabado y director de la misma durante algunos años.

El 1858 fué pensionado á Roma por oposición, y desde entonces figuran sus obras en todas las Exposiciones nacionales desde la del 60.

En la del 64 conquistó la más alta categoría artística con su cuadro «Primer desembarco de Colón en el Nuevo Mundo», que le valió una primera medalla. También expuso en las del 64 y 66. En la del 71, entre otros cuadros, el titulado «Las hijas del Cid», que figura en el Museo Moderno. Expuso en la del 78. En la del 81, «Don Alfonso el Sabio», que pertenece á la Universidad de Salamanca.

Desde esta fecha, próximamente, abandonó Puebla la lucha, aunque no el trabajo.

Entre sus buenos retratos deben citarse el del general O'Donnell, el de D. Alfonso XII, el marqués de Pidal y Romero Ortiz.

¡Descanse en paz el pintor ilustre!

Se ha dispuesto por real orden del ministerio de la Guerra que los mozos de anteriores reemplazos sorteados en el 1897, responderán por el cupo de dicho año y según el número que en el mismo hubiesen obtenido.

La precedente disposición se aplicará á los reclutas condicionales sorteados en 1897, como de reemplazos anteriores declarados útiles en revisión, cualquiera que sea el reemplazo en que cese la excepción ó exclusión.

Los jefes de las zonas de reclutamiento examinarán las filiaciones de los soldados útiles de revisión á que se refiere el artículo anterior, formando relación de los que les correspondió ser excedentes de cupo por el número que obtuvieron en el sorteo y se hallen sirviendo en filas, la cual comprenderá, además de los nombres, los pueblos en que fueron alistados, años en que fueron incluidos en sorteo y reemplazo en que cesó la exclusión ó excepción, así como el Cuerpo á que fueron destinados.

Los soldados á quienes comprendan las prescripciones de la presente disposición, serán baja, desde luego, en las unidades en que sirvan y pasarán á sus zonas en situación de depósito, como excedentes de cupo.

En el día de hoy se han satisfecho por la Delegación de Hacienda las atenciones de 1.ª enseñanza, correspondientes al tercer trimestre del año actual, de los partidos de Castrogeriz, Lerma y Villadiago.

Por la Dirección del Tesoro se ha concedido á esta Delegación de Hacienda, un auxilio de 600.000 pesetas, para poder atender en el mes actual á las obligaciones que satisface el Estado en la provincia, por ser insuficiente á este objeto la recaudación ordinaria que en la misma se obtiene.

¡No puede creerse!

En efecto, no puede creerse que haya en Burgos ni en el Orbe entero una sastrería de militar y paisano como la de Ciriaco Velasco, Espolón, 42, que, por comprar en condiciones ventajosas, haga toda clase de prendas con un 20 por ciento de rebaja, y que además por cada cinco pesetas regale 25 céntimos de participación en la lotería de Navidad.

¿Quereis más ganga aún? Pues todavía la encontraréis en la novedad y elegancia de las prendas.

En la sastrería titulada *Al Escudo de Castilla*, de Martínez y López, sucesores de Mariano Carril, Cid, 4, se exhibirá en las noches del sábado 26 y domingo 27 una preciosa y variada exposición de géneros de las últimas novedades recibidas para la presente estación, y una bonita colección de trajes y abrigos para niños.

EMULSION DEL DR. TRIGO.

LA ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la Exposición de París de 1900 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Por mayor en el Laboratorio del autor SAGUNTO, 144, VALENCIA.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Le garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera a lo que afirmamos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, Corea, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintos denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que se prestan beneficios más que á sus expendedores y que con perjuicio de los enfermos por la humedad que hacen para los enfermos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperos y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja eléctrica á suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.



VINO NOURRY

A la vez Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES. Despacho: Gobernador, 6, Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

De venta: en Burgos, casa de los señores Blas Martínez, perfumería, plaza Mayor, 64; Mata y Martínez, farmacia, y droguería, plaza Mayor y Luis Torres, relojería y perfumería, plaza Mayor, 26.

Muy interesante á los Propietarios y Constructores DE OBRAS

Los grandiosos almacenes de A. Vallejo y Vallejo facilitan en condiciones inmejorables Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Baldosin de cemento para frisas y pavimentos. Linooleum (ó sea alfombrado de corcho) para pisos. Transparentes de cuantas medidas se necesiten. Papel «GLA CIBE» para decorar ventanas en iglesias, balnearios, casinos, edificios públicos y casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido. Azulejos, Flores, Cornisas y adornos de cartón piedra; y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

Dirección: A. Vallejo y Vallejo, calle del Duque de la Victoria, núm. 18. Valladolid.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Unas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prueban, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Padid Sandalo Piza.—Desconfiad de imitaciones. En Burgos J. Mata, sucesor de Sanz Valpuesta.

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ninguno otro las más altas cualidades antisépticas, bacteriostáticas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA conserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en la droguería del Sr. Mira



Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, deben pedirlos.

Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Exijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: establecimiento de Venancio García.



La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira.

“GARGANTA,” “TOSES,”

PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de las Gargantas y Toses, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, tos, catarros, fétido de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad ó irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor: G. García.—En Barcelona: Uriach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.

Caja: Una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agas de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

(ó polvos del Dr. KUNTZ) desterrando en breves días las dispepsias gastralgias y catarros gástricos, como diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja 7,50, media caja 4 pesetas. Farmacias y droguerías. Depositarios en la provincia Ricardo Camacho y Fabian Barriocanal.

Los sordos oyen.—El número 262 del Mundo Ilustrado, 626, Chiswick High Road, Londres, W., Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su dirección al editor de dicha Revista.

JARABE TÓNICO Iodo-Ferroso de Escolar
De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. Helos aquí.

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:
Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico iodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, es pecialmente para corregir la anemia idiópática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.
Es un excelente aperitivo.
Por su acción especial sobre la crasis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación púdica.

Suyo affmo,
Pablo de Abajo y Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)
Deposito general para venta Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquillo constante en la garganta? ¿Se le pone usted ronco con frecuencia? ¿Se le fuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección se peora de cada día más. Quien estas horas ya le ha debilitado á usted, si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

Para la debilidad ó inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de su eficacia. No es cuestión de botellas más botellas y grandes dosis, menudito con un frasco pequeño realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de medicina tamaño á precios reducidos. Pídanlos del Dr. AYER, Amate, el Mejor Purgante.



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA Compañía Inglesa LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1885.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas
Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 23 (dupl.) Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Aguirregoitia y C.ª y D. Aguirregoitia y C.ª Inspector: D. Ramon Bertrán. Oficina: Sombrereria 10.—BILBAO. Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.º



RECIBOS TALONARIOS

INO... Una peseta el ciento